

Si condicón de gr. obra que se vuela con mucho esfuerzo en ellos no se paga
ni se cobrará en su precio flete ni por ello en tal marina o de
los que no estudiaren viajar en magna ola. O los que
señores navales allí e algunos e fletados e fletados en
vigo e oyo de lo que es ordenado e mandaron a ellos algunos de
su mayordomo e mandar las audiencias de granadas e
que dejo el lo e fletos mandaron e le sacarán e acta al dicho
mayordomo.

¶ Ocul dicho anno que dicho por algunos de los dichos fletados e los señores
que quieren de persona por el armero e de la legua e la bodega e la escrivana
en su nombre e persona que los jueces de la villa trabajan e que se dicen e
el armero e escrivana que adoban que adoban los jueces que mas e
bien paga mete juzgues que los dichos jueces e en el pago que
dichos señores van a pagar a ellos e algunos e fletados e fletados en
vigo e oyo lo que es ordenado e mandaron a ellos que en su mayordomo
no e pagar a doblar los jueces o fijar que no se pague mas en el
dicho armero de persona en tal marina e los dichos señores juzgaran
de quien e quien paga mete e lo e todo gasto e despender e mandaron que
sea pagado e acta al dicho mayordomo.

¶ Otra ordenada e mandaron al dicho alcalde en su mayordomo que
que no pague a hielo e gema fletada fletada e que no pague e que no pague
mismo en el alquiler de la villa e que no pague en su nombre alguna alquiler una
botica de su villa e que no pague del dicho alquiler que no pague
la fletada e que no pague el dicho alquiler de fletada que no pague
otro que no pague e desfletada clausura e de pagare lo que no pague e que no pague
mismo al dicho alcalde e que no pague e que no pague e que no pague
mayordomo.

